



CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, CUATRO (04) de OCTUBRE de dos mil veintiuno (2.021). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista el traslado de las **EXCEPCIONES DE MERITO – PROCESO VERBAL – DECLARACIÓN EXISTENCIA UMH**, que formuló el Curador Ad-Litem de los herederos indeterminados, abogado ENYER TORRES GONZALEZ, que obra en el cuaderno uno (1) del proceso No. 50 001 31 10 001 **2019 00495** 00, por el término de un (1) día y a partir del día siguiente hábil corre traslado a la parte contraria por el término de cinco (5) días (Art. 370 CGP). Vence el traslado el **ONCE (11) de OCTUBRE** de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

***JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO***